

ACTA No. 57

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 14 de Abril del año 2023, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del Acta 55, de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 56 (solo lectura de acuerdos) de la sesión ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2023.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, lo siguiente:
 - a) PUNTO DE ACUERDO: Aprobación de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.
 - b) PUNTO DE ACUERDO: Que aprueba remitir la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Nogales al H. Congreso del Estado de Sonora, para someter a su revisión, fiscalización y aprobación, en su caso, en términos de lo establecido en el artículo 61, Fracción IV, inciso E de la

Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

V. Clausura de la sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, compañeros regidores, regidoras, síndica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento manifiesta: Buenas tardes alcalde, síndico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martín Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martín Bojorquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (falta justificada), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 21 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo, adelante Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: nada más ahorita el secretario menciona el envío o el enviar la cuenta pública a el Congreso del Estado, pero hay que recordar que es integración y envío ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es correcto, entonces se refiere a inciso B, ¿sí? inciso B que aprueba remitir e integración, que aprueba remitir e integrar.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Presidente, la integración de la cuenta la hace tesorería y lo somete al cabildo para la aprobación y envío, nosotros lo que revisamos es la integración, pero la integración lo hace tesorería, es una función de la tesorería.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: pues técnicamente así debe de ser.- El C. Regidor Hipólito Sedano Ruiz, indica: es que así es.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Aquí estamos buscando la justificación, pero Marco si quieres ampliar ahí más la justificación tienes algo para.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: lo que pasa es que el punto B es dice el punto de acuerdo que aprueba integrar y remitir la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Nogales, el H. Ayuntamiento, al H. Congreso del

Estado de Sonora para someter a su revisión también aprobación en su caso, lo que debe de decir y dice remitir para esa integración y remitir.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: ¿En qué artículo dice?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si es correcta la precisión del regidor Marco Rivera dice el artículo 68 dice que es una obligación de los regidores específicamente en el apartado en el clausulado 7 vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en la disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso de Estado, así lo dice tal cual o sea es la, que se integre tenemos que verificar que se haya integrado en este caso lo integra tesorería pero verificamos que se haya integrado de forma correcta y se remita en tiempo al Congreso del Estado, vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y se remita en tiempo al Congreso de Estado.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento, manifiesta: Significa que se integra ¿quién la integra?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Está ahí está ahí el fundamento yo creo que tiene razón Marco.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Si, así es, así lo señala.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Nada más en la redacción es lo que acaba de decir Marco y es muy

precisa que aprueba integrar y remitir nada más incluir en el inicio del punto es que aprueba integrar y remitir la cuenta pública y todo lo demás es correcto, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces el punto B del acuerdo en el orden del día, del punto número cuatro, si quieres leerlo como quedó por favor secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Punto número, el punto cuatro inciso B, punto de acuerdo que aprueba integrar y remitir la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Nogales al H. Congreso del Estado de Sonora para someter a su revisión, fiscalización, aprobación en su caso en los términos de lo establecido en el artículo 61 fracción IV inciso B de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias Marco, gracias bien, una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día favor de expresarlo de no haberla quienes aprueben el orden del día sírvase por favor emitir su voto levantado su mano en señal de aprobación (¿con la modificación verdad?) con la modificación (por eso la leí por eso ya está leída).- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), el orden del día, con la modificación, en el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de Abril de 2023.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Para desahogar el **punto tres del orden del día** Aprobación

del Acta 55, de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 56 (solo lectura de acuerdos) de la sesión ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2023, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura de los acuerdos del acta número 56 de sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, quien esté de acuerdo con la aprobación y dispensa de las actas mencionadas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Regidora Propietaria Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor, uno en contra de los presentes (21 Integrantes), aprobación del Acta 55, de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 56 (solo lectura de acuerdos) de la sesión ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2023.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continúa: Gracias, para continuar con el orden del día pasamos al desahogo del **punto número cuatro** Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, lo siguiente: A) PUNTO DE ACUERDO: Aprobación de ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, si me informan que hay actas, dictamen perdón si le pueden dar lectura, adelante Hipólito Sedano regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, buenas tardes compañeros con su permiso señor presidente, el dictamen que se integró al respecto dice lo siguiente:

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

H. Nogales, Sonora, a 12 de abril de 2023.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.

Presentes:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión De Hacienda, patrimonio y cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración, nos permitimos presentar ante la consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto proponer, y en su caso, aprobar la propuesta de Ampliaciones Liquidas y Transferencia Compensadas al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que es facultad legal y reglamentaria de la Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículo 79 del Reglamento Interior de Nogales.

II.- Que es facultad legal de los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones del del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

III.- que es atribución del ayuntamiento analizar y en su caso aprobar las Ampliaciones Liquidas y Transferencias Compensadas con base a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

IV.- con fecha del 10 de Abril de 2023 nos fue remitido el Documento de Ampliaciones Liquidas y Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 del municipio de Nogales, Sonora.

V.- Una vez recibido el “Documento de Ampliaciones Liquidas y Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 del municipio de Nogales, Sonora” por esta comisión, se procedió su revisión, estudio y análisis, convocándose a reunión de Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el día doce de abril de dos mil veintitrés a las trece treinta horas, en la que estuvimos presentes seis de los integrantes de la comisión, recibándose las propuestas y observaciones de los integrantes presentes de esta comisión.

VI.- Habiendo sido discutidos todos y cada uno de los puntos de dicho documento se sometió a aprobación y se procedió a la elaboración del presente dictamen al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que conforme a lo dispuesto en el artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO. – Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencias y suspensión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO. – Que, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora autorizo transferencia compensadas por un importe de 6 millones 106 mil 655 pesos 22 centavos. Resultando un presupuesto anual de egresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2022 que ascienden a \$ 1 mil 140 millones 758 mil 328 pesos 76 centavos.

CUARTO. – Que el “Documento de Ampliaciones Liquidas y Transferencias Compensadas al Presupuesto de Egresos del Periodo Comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 del municipio de Nogales, Sonora” forma parte del presente dictamen e informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerado el presupuesto original, ampliaciones compensadas, así como el presupuesto modificado.

En virtud de las anteriores consideración fácticas y jurídicas, que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del Ayuntamiento, y atendiendo a lo previsto en el artículo 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, ha elaborado el presente dictamen, mediante el cual RESUELVE.

DICTAMEN

UNICO. – SE APRUEBA POR CINCO VOTOS A FAVOR DE SEIS REGIDORES DE ESTA COMISION EL “DOCUMENTO QUE PRESENTA TESORERIA MUNICIPAL EN LO REFERENTE A AMPLIACIONES LIQUIDAS Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA EN LOS PRECISOS TERMINOS COMO SE PRESENTA”.

ASI MISMO, SE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE, CON EL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, GIRE OFICIO DE REMOSIN AL CONGRESO DELE ESYTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 89 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Así lo acordamos las y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en la ciudad de Nogales, Sonora a los Doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Por lo anteriormente expuesto y fundado se

somete el presente dictamen a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su aprobación. C. David Ricardo Jiménez Fuentes, Regidor Presidente de la Comisión, C. Angelica Burgos Garay, Regidora Secretaria de la Comisión, y los vocales Hipólito Sedano Ruiz, Lisandro Javier rosas Armenta, Elba Edith Reichel López, Guadalupe Martínez Chapa y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor Hipólito, alguna participación sino para someterlo al pleno, bien quienes aprueben las ampliaciones liquidas y transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, presentadas y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en sus precisos términos favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelí Alejandra Rivera Leyva, Eva Chávez Gutiérrez y Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cuatro en contra de los presentes (21Integrantes), las **TRANSFERENCIAS COMPENSADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,** y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en sus precisos términos.

Es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la ley y publicarlos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, autorizó transferencias compensadas por un importe de **6 millones 106 mil 655 pesos 22 centavos**. Resultando un presupuesto anual de egresos de la Administración Directa para el ejercicio fiscal 2022 que ascienden a **\$ 1 mil 140 millones 758 mil 328 pesos 76 centavos**.

Cabe señalar que durante este periodo el Ayuntamiento de Nogales ha aprobado las modificaciones presupuestales a fin de cumplir con los programas, planes y proyectos de las diferentes dependencias del Municipio. Lo anterior con el propósito de nivelar la situación presupuestal e informar el resultado del balance presupuestario al cierre del ejercicio.

En el presente, se informa de manera anualizada el comportamiento del ejercicio presupuestal del gasto considerando el presupuesto original, ampliaciones compensadas, así como el presupuesto modificado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 del mes de Abril de 2023, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES

Que aprueba las modificaciones presupuestales de 2022.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (+)

Justificación

Derivado de la auditoría 2022AM0109010174, de la que se desprenden una observación por 5,671,956 por concepto registro erróneo en las partidas 39401: Sentencias y resoluciones por autoridad competente y 44101: Ayudas Sociales a Personas, siendo que el gasto debió afectar las partidas 15202: Pago de Liquidaciones y la 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio.

Así mismo se reclasifica un monto por \$434,700.00, ya que en la Auditoría 2022AM0109010027 se registra en 44101: Ayudas

CAP/PARTIDA	Nombre	Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
101	OFICINA DE REGIDORES	13,991,335.50	-48,575.35	13,942,760.15
1000	SERVICIOS PERSONALES	12,238,177.65	-203,909.07	12,034,268.58
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,446,888.41	82,405.93	8,529,294.34

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,308,401.24	-33,274.16	1,275,127.08
	1400	Seguridad Social	2,448,319.04	-245,432.58	2,202,886.46
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	-7,608.26	26,960.70
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	897,171.99	9,750.94	906,922.93
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	66,890.77	18,192.07	85,082.84
	2200	Alimentos y utensilios	30,281.18	66,678.68	96,959.86
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	800,000.04	-75,420.29	724,579.75
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	300.48	300.48
3000		SERVICIOS GENERALES	278,718.51	135,831.48	414,549.99
	3100	Servicios básicos	37,022.89	10,000.00	47,022.89
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	135,749.54	-133,939.56	1,809.98
	3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	302,771.04	352,771.04
	3800	Servicios oficiales	55,946.08	-43,000.00	12,946.08
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	527,267.35	59,751.30	587,018.65
	4400	Ayudas sociales	527,267.35	59,751.30	587,018.65
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		50,000.00	0
			50,000.00		
	5100	Mobiliario y equipo de administración	50,000.00	-50,000.00	0
201		DESPACHO DEL SINDICO	13,783,198.19	5,205,358.82	8,577,839.37
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,223,594.45	-501,442.03	5,722,152.42
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,078,158.51	38,620.36	4,116,778.87
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	382,221.84	-382,221.84	0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	636,608.64	67,245.97	703,854.61
	1400	Seguridad Social	1,092,036.50	-217,478.26	874,558.24
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	-7,608.26	26,960.70
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	252,621.60	5,700.00	258,321.60
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	69,999.92	-4,618.00	65,381.92
	2200	Alimentos y utensilios	36,000.00	1,220.00	37,220.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	126,621.68	0	126,621.68
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,000.00	9,098.00	29,098.00
3000		SERVICIOS GENERALES	6,060,982.14	1,449,338.43	7,510,320.57
	3100	Servicios básicos	77,853.18	0	77,853.18
	3200	Servicios de arrendamiento	420,000.00	0	420,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	461,129.00	54,635.10	515,764.10
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	41,000.00	1,000.00	42,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	99,999.96	0	99,999.96
	3800	Servicios oficiales	33,000.00	0	33,000.00
	3900	Otros servicios generales	4,928,000.00	3,765,251.89	1,162,748.11
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,246,000.00	1,000,000.0	246,000.00

				0	
	5100	Mobiliario y equipo de administración	4,000.00	63,532.22	67,532.22
	5400	Vehículos y equipo de transporte	242,000.00	-63,532.22	178,467.78
	5800	Bienes inmuebles	1,000,000.00	1,000,000.00	0
301		DESPACHO DEL PRESIDENTE	15,024,929.76	465,910.35	15,490,840.11
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,784,929.76	447,668.49	7,232,598.25
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,485,536.10	872,717.06	5,358,253.16
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	700,391.83	165,330.33	865,722.16
	1400	Seguridad Social	1,564,432.87	-582,770.64	981,662.23
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	-7,608.26	26,960.70
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	410,000.00	-17,934.00	392,066.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	120,000.00	0	120,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	290,000.00	-17,934.00	272,066.00
3000		SERVICIOS GENERALES	6,738,000.00	-189,062.18	6,548,937.82
	3100	Servicios básicos	495,999.96	-200,000.00	295,999.96
	3200	Servicios de arrendamiento	240,000.00	-200,000.00	40,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,000,000.04	-212,500.97	1,787,499.07
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	120,000.00	0	120,000.00
				-	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	770,000.00	287,429.34	482,570.66
	3800	Servicios oficiales	3,100,000.00	710,868.13	3,810,868.13
	3900	Otros servicios generales	12,000.00	0	12,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	720,000.00	164,106.04	884,106.04
	4400	Ayudas sociales	720,000.00	164,106.04	884,106.04
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	372,000.00	61,132.00	433,132.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	360,000.00	61,132.00	421,132.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	12,000.00	0	12,000.00
302		SECRETARIA PARTICULAR	760,000.00	247,070.31	1,007,070.31
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	179,640.97	179,640.97
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	109,764.20	109,764.20
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	21,359.52	21,359.52
	1400	Seguridad Social	0	48,517.25	48,517.25
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	508,000.00	11,669.34	519,669.34
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	102,000.00	0	102,000.00

	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	358,000.00	7,869.03	365,869.03
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	48,000.00	3,800.31	51,800.31
3000		SERVICIOS GENERALES	192,000.00	55,760.00	247,760.00
	3100	Servicios básicos	12,000.00	0	12,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	55,760.00	235,760.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	0	60,000.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	60,000.00	0	60,000.00
	401	DESPACHO DEL SECRETARIO	56,904,467.32	22,773,148.30	34,131,319.02
1000		SERVICIOS PERSONALES	23,843,353.36	16,861,277.04	6,982,076.32
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,380,868.60	9,350,378.13	5,030,490.47
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,389,433.69	2,263,949.46	1,125,484.23
	1400	Seguridad Social	5,727,361.47	4,980,797.54	746,563.93
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	345,689.60	-266,151.91	79,537.69
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	490,000.04	144,221.92	634,221.96
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	360,000.00	0	360,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	50,000.00	90,000.00	140,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.04	54,221.92	134,221.96
3000		SERVICIOS GENERALES	2,440,000.00	2,443,758.08	4,883,758.08
	3100	Servicios básicos	180,000.00	5,000.00	185,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	500,000.00	0	500,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	700,000.00	2,558,280.00	3,258,280.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	36,000.04	216,000.04
	3700	Servicios de traslado y viáticos	80,000.00	30,522.03	110,522.03
	3800	Servicios oficiales	800,000.00	-186,043.99	613,956.01
				-	
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,831,113.92	8,565,151.26	21,265,962.66
	4400	Ayudas sociales	28,631,113.92	7,365,151.26	21,265,962.66
	4800	Donativos	1,200,000.00	1,200,000.00	0
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	65,300.00	365,300.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	150,000.00	0	150,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	150,000.00	51,300.00	201,300.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	14,000.00	14,000.00
402		SERVICIOS DE GOBIERNO	0	829,157.88	829,157.88
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	829,157.88	829,157.88

	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	395,212.96	395,212.96
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	117,016.10	117,016.10
	1400	Seguridad Social	0	310,996.61	310,996.61
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	5,932.21	5,932.21
403		COMISARIAS	0	360,939.12	360,939.12
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	360,939.12	360,939.12
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	322,068.57	322,068.57
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	38,870.55	38,870.55
	1400	Seguridad Social	0	0	0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
405		PROTECCION CIVIL	1,703,596.96	1,839,493.92	3,543,090.88
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	935,160.21	935,160.21
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	691,994.72	691,994.72
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	115,240.27	115,240.27
	1400	Seguridad Social	0	127,925.22	127,925.22
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	320,000.00	83,155.70	403,155.70
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	90,000.00	65,230.19	155,230.19
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	60,000.00	19,155.70	79,155.70
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	170,000.00	-1,230.19	168,769.81
3000		SERVICIOS GENERALES	35,000.00	76,000.00	111,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	0	40,000.00	40,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,000.00	36,000.00	61,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	0	10,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	148,596.96	745,178.01	893,774.97
	4400	Ayudas sociales	148,596.96	745,178.01	893,774.97
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200,000.00	0	1,200,000.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,200,000.00	0	1,200,000.00
406		JUZGADO CALIFICADOR	530,000.00	8,244,579.24	8,774,579.24
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	8,361,294.23	8,361,294.23
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	5,625,560.72	5,625,560.72
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,042,444.62	1,042,444.62
	1400	Seguridad Social	0	1,668,035.31	1,668,035.31
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	25,253.58	25,253.58
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00	-71,714.99	208,285.01
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	180,000.00	0	180,000.00

	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	100,000.00	-71,714.99	28,285.01
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000.00	-45,000.00	205,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	250,000.00	-45,000.00	205,000.00
407		INSPECCION Y VIGILANCIA	382,417.88	4,141,305.99	4,523,723.87
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,141,305.99	4,141,305.99
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,906,823.96	2,906,823.96
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	593,129.47	593,129.47
	1400	Seguridad Social	0	587,431.16	587,431.16
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	53,921.40	53,921.40
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	82,417.88	0	82,417.88
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	32,417.88	0	32,417.88
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,000.00	0	50,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	0	300,000.00
	5400	Vehiculos y equipo de transporte	300,000.00	0	300,000.00
409		ACCION CIVICA	115,000.00	922,711.05	1,037,711.05
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	882,711.05	882,711.05
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	470,901.30	470,901.30
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	113,569.68	113,569.68
	1400	Seguridad Social	0	244,709.18	244,709.18
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	53,530.89	53,530.89
3000		SERVICIOS GENERALES	100,000.00	40,000.00	140,000.00
	3800	Servicios oficiales	100,000.00	40,000.00	140,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,000.00	0	15,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,000.00	0	15,000.00
501		DESPACHO DEL TESORERO	24,580,836.24	19,705,275.02	4,875,561.22
1000		SERVICIOS PERSONALES	22,783,303.62	20,782,479.74	2,000,823.88
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,238,828.85	12,829,794.34	1,409,034.51
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,922,834.19	2,736,552.30	186,281.89
	1400	Seguridad Social	5,379,657.86	4,974,150.38	405,507.48
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	241,982.72	-241,982.72	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	446,708.80	418,986.27	865,695.07
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	180,403.23	207,023.01	387,426.24
	2200	Alimentos y utensilios	103,955.28	143,988.65	247,943.93
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	55,100.60	7,355.37	62,455.97
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,686.05	8,800.59	10,486.64
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	105,563.64	51,818.65	157,382.29

3000				635,008.27	1,965,816.49
		SERVICIOS GENERALES	1,330,808.22		
3100		Servicios básicos	127,675.08	3,776.96	131,452.04
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	815,404.04	644,132.62	1,459,536.66
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	80,341.71	29,774.29	110,116.00
3700		Servicios de traslado y viáticos	262,006.99	-125,853.03	136,153.96
3800		Servicios oficiales	45,380.40	83,177.43	128,557.83
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,015.60	23,210.18	43,225.78
5100		Mobiliario y equipo de administración	20,000.00	23,210.18	43,210.18
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	15.6	0	15.6
503		DIRECCION DE INGRESOS	6,900,177.00	8,012,091.55	14,912,268.55
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	9,973,189.38	9,973,189.38
1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	6,402,671.71	6,402,671.71
1300		Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,574,607.91	1,574,607.91
1400		Seguridad Social	0	1,902,596.75	1,902,596.75
1500		Otras prestaciones sociales y económicas	0	93,313.01	93,313.01
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	455,435.45	66,373.04	521,808.49
2100		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	388,700.52	55,923.04	444,623.56
2200		Alimentos y utensilios	4,456.45	0	4,456.45
2600		Combustibles, lubricantes y aditivos	55,192.18	-8,000.00	47,192.18
2700		Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15.6	3,500.00	3,515.60
2900		Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,070.70	14,950.00	22,020.70
3000		SERVICIOS GENERALES	3,473,241.40	-608,343.27	2,864,898.13
3200		Servicios de arrendamiento	195,262.39	-195,262.39	0
3300		Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,060,320.05	340,469.26	1,400,789.31
3400		Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,154,645.26	-749,229.09	1,405,416.17
3500		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	15.6	0	15.6
3600		Servicios de comunicación social y publicidad	4,071.60	-3,500.00	571.6
3700		Servicios de traslado y viáticos	54,587.05	-821.05	53,766.00
3900		Otros servicios generales	4,339.45	0	4,339.45
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,470,484.55	0	1,470,484.55
4400		Ayudas sociales	351,000.00	0	351,000.00
4800		Donativos	1,119,484.55	0	1,119,484.55
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,501,015.60	1,419,127.60	81,888.00
5100		Mobiliario y equipo de administración	1,000.00	0	1,000.00
5400		Vehículos y equipo de transporte	0	40,000.00	40,000.00
5600		Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,500,015.60	1,459,127.60	40,888.00
504		DIRECCION DE CATASTRO	4,332,793.21	3,152,045.78	7,484,838.99
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,311,365.01	4,311,365.01
1100		Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,537,435.60	2,537,435.60

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	850,513.04	850,513.04
	1400	Seguridad Social	0	868,870.73	868,870.73
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	54,545.64	54,545.64
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	38,934.63	6,626.17	45,560.80
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	11,169.91	2,239.35	13,409.26
	2200	Alimentos y utensilios	2,912.05	2,000.00	4,912.05
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	2,386.82	2,386.82
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	24,821.47	0	24,821.47
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15.6	0	15.6
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	15.6	0	15.6
3000		SERVICIOS GENERALES	3,828,882.23	1,145,604.17	2,683,278.06
	3100	Servicios básicos	43,965.33	31,436.88	75,402.21
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,780,483.85	-671,200.00	1,109,283.85
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,000,000.00	-505,340.00	1,494,660.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	4,433.05	-501.05	3,932.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	464,976.35	-20,341.23	444,635.12
	5100	Mobiliario y equipo de administración	244,300.00	30,556.45	274,856.45
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	89,376.30	-18,072.75	71,303.55
	5900	Activos intangibles	131,300.05	-32,824.93	98,475.12
505		DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	200,027,058.39	24,152,635.98	175,874,422.41
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,076,419.71	4,076,419.71
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,745,584.66	2,745,584.66
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	475,987.02	475,987.02
	1400	Seguridad Social	0	801,550.87	801,550.87
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	53,297.16	53,297.16
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	74,374.24	-321.82	74,052.42
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	35,236.34	0	35,236.34
	2200	Alimentos y utensilios	2,289.92	0	2,289.92
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	36,847.98	-321.82	36,526.16
3000		SERVICIOS GENERALES	3,468,111.70	5,809,153.00	9,277,264.70
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	284,936.65	0	284,936.65
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,076,481.50	1,000,000.00	2,076,481.50
	3700	Servicios de traslado y viáticos	106,677.95	-8,352.44	98,325.51
	3900	Otros servicios generales	15.6	6,817,505.44	6,817,521.04

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,237,606.86	8,208,234.67	107,445,841.53
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	99,237,606.86	8,208,234.67	107,445,841.53
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	620,015.60	1,630.40	621,646.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	620,000.00	1,630.40	621,630.40
5400	Vehículos y equipo de transporte	15.6	0	15.6
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	35,589,702.54	35,456,633.90	133,068.64
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	35,589,702.54	35,456,633.90	133,068.64
9000	DEUDA PUBLICA	61,037,247.45	6,791,118.04	54,246,129.41
9100	Amortización de la deuda pública	5,013,275.88	0	5,013,275.88
9200	Intereses de la deuda pública	30,911,202.95	12,464,170.91	43,375,373.86
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	25,112,768.62	19,255,288.95	5,857,479.67
506	PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	0	727,241.19	727,241.19
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	727,241.19	727,241.19
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	489,568.86	489,568.86
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	78,055.61	78,055.61
1400	Seguridad Social	0	159,616.72	159,616.72
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
701	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	59,947,242.73	52,305,573.04	7,641,669.69
1000	SERVICIOS PERSONALES	57,713,749.78	51,494,073.03	6,219,676.75
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,628,729.05	20,764,456.97	3,864,272.08
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	9,044,395.94	7,557,505.78	1,486,890.16
1400	Seguridad Social	20,065,194.39	19,196,679.88	868,514.51
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	3,975,430.40	3,975,430.40	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,288,492.95	-700,000.00	588,492.95
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	201,333.13	-117,353.44	83,979.69
2200	Alimentos y utensilios	100,000.00	0	100,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	450,000.00	-400,000.00	50,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	477,334.00	-300,000.00	177,334.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	59,825.82	117,353.44	177,179.26
3000	SERVICIOS GENERALES	395,000.00	-43,000.00	352,000.00
3100	Servicios básicos	210,000.00	-100,000.00	110,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	140,000.00	5,000.00	145,000.00

	3800	Servicios oficiales	30,000.00	52,000.00	82,000.00
	3900	Otros servicios generales	15,000.00	0	15,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00	-68,500.01	481,499.99
	5100	Mobiliario y equipo de administración	300,000.00	86,500.00	386,500.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	50,000.00	39,999.99	89,999.99
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	200,000.00	-195,000.00	5,000.00
703		ALUMBRADO PUBLICO	47,848,595.72	2,414,563.48	50,263,159.20
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,372,983.44	2,372,983.44
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,172,622.91	1,172,622.91
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	707,446.15	707,446.15
	1400	Seguridad Social	0	465,234.02	465,234.02
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	27,680.36	27,680.36
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	8,343,476.52	282,000.00	8,625,476.52
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,000.00	0	25,000.00
				-	
	2200	Alimentos y utensilios	119,385.60	100,000.00	19,385.60
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	6,895,758.08	707,000.00	7,602,758.08
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,159,350.00	-400,000.00	759,350.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	143,982.84	75,000.00	218,982.84
3000		SERVICIOS GENERALES	36,914,399.24	794,000.00	37,708,399.24
	3100	Servicios básicos	33,764,399.24	3,900,000.00	37,664,399.24
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	100,000.00	-75,000.00	25,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,050,000.00	3,031,000.00	19,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,590,719.96	1,034,419.96	1,556,300.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	2,590,719.96	1,034,419.96	1,556,300.00
704		LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	35,770,502.76	45,898,153.86	81,668,656.62
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	40,847,417.12	40,847,417.12
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	22,134,781.47	22,134,781.47
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	9,875,842.82	9,875,842.82
	1400	Seguridad Social	0	6,391,997.07	6,391,997.07
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	2,444,795.76	2,444,795.76
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	21,120,502.76	2,169,279.46	23,289,782.22
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	150,000.00	0	150,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,736,738.56	379,279.45	13,116,018.01
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	404,040.00	600,000.00	1,004,040.00

	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	7,829,724.20	1,190,000.01	9,019,724.21
3000		SERVICIOS GENERALES	1,000,000.00	-995,000.00	5,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	1,000,000.00	-995,000.00	5,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,650,000.00	3,876,457.28	17,526,457.28
	5400	Vehículos y equipo de transporte	13,500,000.00	3,836,100.00	17,336,100.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00	40,357.28	190,357.28
706		RELLENO SANITARIO Y CENTRO DE TRANSPARENCIA	197,276.81	5,417,920.31	5,615,197.12
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	5,459,920.31	5,459,920.31
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,368,431.90	2,368,431.90
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,066,753.29	1,066,753.29
	1400	Seguridad Social	0	1,689,236.16	1,689,236.16
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	335,498.96	335,498.96
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	197,276.81	-42,000.00	155,276.81
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	194,529.46	-42,000.00	152,529.46
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,747.35	0	2,747.35
710		RASPADO Y NOVELACION DE CALLES	10,291,593.84	9,655,569.87	19,947,163.71
	1	Mejorar y dotar de más infraestructura y equipamiento a los servicios públicos municipales.	10,291,593.84	9,655,569.87	19,947,163.71
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,980,059.32	1,980,059.32
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,052,625.32	1,052,625.32
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	518,086.37	518,086.37
	1400	Seguridad Social	0	353,020.61	353,020.61
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	56,327.02	56,327.02
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,141,593.84	-464,279.45	1,677,314.39
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,136,816.00	-464,279.45	1,672,536.55
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	4,777.84	0	4,777.84
3000		SERVICIOS GENERALES	8,150,000.00	8,139,790.00	16,289,790.00
	3200	Servicios de arrendamiento	8,150,000.00	7,089,790.00	15,239,790.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0	1,050,000.00	1,050,000.00
801		DESPACHO DEL DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA	143,919,206.78	139,024,799.90	4,894,406.88
1000		SERVICIOS PERSONALES	143,241,561.10	139,310,799.90	3,930,761.20
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	86,113,089.43	83,267,558.34	2,845,531.09
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	24,032,516.42	23,573,734.42	458,782.00
	1400	Seguridad Social	33,095,955.25	32,469,507.14	626,448.11
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
3000		SERVICIOS GENERALES	677,645.68	286,000.00	963,645.68

	3100	Servicios básicos	12,645.72	32,000.00	44,645.72
	3700	Servicios de traslado y viáticos	114,999.96	0	114,999.96
	3800	Servicios oficiales	550,000.00	254,000.00	804,000.00
802		DEPTO. DE POLICIA PREVENTIVA	27,108,406.80	87,452,580.06	114,560,986.86
1000		SERVICIOS PERSONALES	1,000,000.00	86,264,101.69	87,264,101.69
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	55,580,726.71	55,580,726.71
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0	947,700.00	947,700.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	14,545,341.49	14,545,341.49
	1400	Seguridad Social	0	16,020,833.49	16,020,833.49
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,000,000.00	-830,500.00	169,500.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	9,185,182.04	4,947,938.85	14,133,120.89
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	241,814.88	64,097.87	305,912.75
	2200	Alimentos y utensilios	12	0	12
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	36	150,000.00	150,036.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	377,923.32	-246,000.00	131,923.32
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	295,000.00	-9,165.33	285,834.67
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,009,556.96	3,910,042.70	5,919,599.66
	2800	Materiales y suministros para seguridad	3,720,826.88	1,380,826.88	2,340,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,540,012.00	2,459,790.49	4,999,802.49
3000		SERVICIOS GENERALES	6,377,606.76	-158,963.37	6,218,643.39
	3100	Servicios básicos	12	0	12
	3200	Servicios de arrendamiento	12	46,000.00	46,012.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3,870,000.00	-200,652.01	3,669,347.99
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,024,304.04	-50,862.60	1,973,441.44
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	28,266.72	106,551.24	134,817.96
	3700	Servicios de traslado y viáticos	455,000.00	-60,000.00	395,000.00
	3900	Otros servicios generales	12	0	12
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,597.32	563,902.68	592,500.00
	4400	Ayudas sociales	28,597.32	563,902.68	592,500.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,517,020.68	4,164,399.79	6,352,620.89
	5100	Mobiliario y equipo de administración	930,612.04	-337,965.00	592,647.04
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	47,498.88	8,000.00	55,498.88
	5400	Vehículos y equipo de transporte	8,638,909.76	3,528,434.83	5,110,474.93

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	900,000.00	-305,999.96	594,000.04
803		DEPTO. DE TRANSITO MUNICIPAL	2,000,690.40	33,940,591.92	35,941,282.32
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	34,210,406.96	34,210,406.96
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	20,974,828.11	20,974,828.11
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	5,798,402.38	5,798,402.38
	1400	Seguridad Social	0	7,437,176.47	7,437,176.47
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	12	0	12
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12	0	12
3000		SERVICIOS GENERALES	1,423,713.36	-30,000.00	1,393,713.36
	3100	Servicios básicos	12	0	12
	3200	Servicios de arrendamiento	1,423,701.36	-30,000.00	1,393,701.36
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	576,965.04	-239,815.04	337,150.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	576,965.04	-239,815.04	337,150.00
804		ADMINISTRACION	18,571,377.86	7,335,668.04	25,907,045.90
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	9,313,849.04	9,313,849.04
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	6,137,577.33	6,137,577.33
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,195,310.29	1,195,310.29
	1400	Seguridad Social	0	1,980,961.42	1,980,961.42
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	18,401,610.90	1,953,377.27	16,448,233.63
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	772,005.48	48,218.34	820,223.82
	2200	Alimentos y utensilios	95,000.04	98,404.39	193,404.43
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	12	0	12
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	17,534,581.38	2,100,000.00	15,434,581.38
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	12	0	12
3000		SERVICIOS GENERALES	169,766.96	-24,803.73	144,963.23
	3100	Servicios básicos	44,742.96	18,377.27	63,120.23
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	125,012.00	-106,400.00	18,612.00
	3900	Otros servicios generales	12	63,219.00	63,231.00
808		DELEGACION SUR	12	2,465,632.91	2,465,644.91
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,465,632.91	2,465,632.91
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,469,340.06	1,469,340.06
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	493,638.74	493,638.74
	1400	Seguridad Social	0	502,654.11	502,654.11

	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
3000		SERVICIOS GENERALES	12	0	12
	3100	Servicios básicos	12	0	12
809		DELEGACION ESTE	0	4,531,257.54	4,531,257.54
	1	Proveer al servicio de seguridad de los recursos humanos y materiales suficientes para el eficaz cumplimiento de su función.	0	4,531,257.54	4,531,257.54
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,531,257.54	4,531,257.54
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,948,658.55	2,948,658.55
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	867,675.72	867,675.72
	1400	Seguridad Social	0	714,923.27	714,923.27
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
810		SUB DELEGACION PONIENTE	0	4,610,794.65	4,610,794.65
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,610,794.65	4,610,794.65
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,709,735.91	2,709,735.91
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	857,171.33	857,171.33
	1400	Seguridad Social	0	1,043,887.41	1,043,887.41
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
811		SUB DELAGACION NOROESTE	0	2,584,287.89	2,584,287.89
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,584,287.89	2,584,287.89
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,544,548.61	1,544,548.61
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	448,274.46	448,274.46
	1400	Seguridad Social	0	591,464.82	591,464.82
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
1001		DESPACHO DEL CONTRALOR	7,269,111.94	-628,496.74	6,640,615.20
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,370,411.94	-628,496.74	5,741,915.20
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,170,533.65	-46,425.33	4,124,108.32
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	811,017.56	-148,121.93	662,895.63
	1400	Seguridad Social	1,388,860.73	-433,949.48	954,911.25
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	128,386.34	51,372.43	179,758.77
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	59,024.50	34,469.77	93,494.27
	2200	Alimentos y utensilios	23,000.00	-2,288.37	20,711.63
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	9,605.50	9,605.50
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	34,527.84	0	34,527.84
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	11,834.00	9,585.53	21,419.53
3000		SERVICIOS GENERALES	628,513.66	-20,221.47	608,292.19
	3100	Servicios básicos	14,465.30	0	14,465.30
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	552,759.46	0	552,759.46
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,788.90	-19,279.74	13,509.16
				-	

	3700	Servicios de traslado y viáticos	28,500.00	941.73	27,558.27
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	141,800.00	-31,150.96	110,649.04
	5100	Mobiliario y equipo de administración	141,800.00	-31,150.96	110,649.04
1002		DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	0	484,014.08	484,014.08
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	484,014.08	484,014.08
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	321,610.67	321,610.67
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	58,802.78	58,802.78
	1400	Seguridad Social	0	103,600.63	103,600.63
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
1101		DESPACHO DEL OFICIAL	37,638,650.25	19,508,400.43	18,130,249.82
1000		SERVICIOS PERSONALES	21,590,602.25	16,552,031.98	5,038,570.27
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,261,213.60	8,209,222.56	3,051,991.04
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,561,669.95	2,817,986.00	743,683.95
	1400	Seguridad Social	6,318,322.22	5,158,687.69	1,159,634.53
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	449,396.48	-366,135.73	83,260.75
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	3,505,500.00	1,099,881.26	2,405,618.74
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	658,000.00	21,185.34	679,185.34
	2200	Alimentos y utensilios	280,000.00	8,488.00	288,488.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	55,000.00	0	55,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,135,000.00	1,301,172.39	833,827.61
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	12,000.00	100,000.00	112,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	50,500.00	0	50,500.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	315,000.00	71,617.79	386,617.79
3000		SERVICIOS GENERALES	11,084,512.00	1,857,426.05	9,227,085.95
	3100	Servicios básicos	120,000.00	0	120,000.00
	3200	Servicios de arrendamiento	3,095,512.00	-622,880.00	2,472,632.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,150,000.00	0	2,150,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,308,000.00	1,449,178.00	1,858,822.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	60,000.00	15,272.01	75,272.01
	3800	Servicios oficiales	340,000.00	232,934.20	572,934.20
	3900	Otros servicios generales	2,011,000.00	-33,574.26	1,977,425.74
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,458,036.00	938.86	1,458,974.86
	5100	Mobiliario y equipo de administración	348,000.00	350,335.82	698,335.82
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,110,000.00	-379,396.96	730,603.04
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	12	0	12
	5400	Vehículos y equipo de transporte	12	0	12

	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	12	30,000.00	30,012.00
1102		DESPACHO DEL SUB OFICIAL	65,000.00	3,129,422.24	3,194,422.24
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	3,129,422.24	3,129,422.24
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,104,723.26	2,104,723.26
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	589,586.42	589,586.42
	1400	Seguridad Social	0	346,479.61	346,479.61
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	88,632.95	88,632.95
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	17,000.00	967.83	17,967.83
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	15,000.00	967.83	15,967.83
	2200	Alimentos y utensilios	2,000.00	0	2,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	48,000.00	-967.83	47,032.17
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	18,000.00	0	18,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	25,000.00	0	25,000.00
	3800	Servicios oficiales	5,000.00	-967.83	4,032.17
1103		RECURSOS HUMANOS	58,609,012.00	12,145,025.39	70,754,037.39
1000		SERVICIOS PERSONALES	16,000,000.00	7,403,666.67	23,403,666.67
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,612,802.16	2,612,802.16
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,000,000.00	-324,902.74	675,097.26
	1400	Seguridad Social	0	854,687.39	854,687.39
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	24,420,035.08	24,420,035.08
	1600	Previsiones	15,000,000.00	15,000,000.00	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	230,012.00	0	230,012.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00	0	200,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12	0	12
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	0	30,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	10,600,000.00	2,740,823.33	7,859,176.67
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,580,000.00	0	1,580,000.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,000,000.00	2,740,823.33	6,259,176.67
	3700	Servicios de traslado y viáticos	20,000.00	0	20,000.00
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,779,000.00	2,323,226.83	34,102,226.83
	4400	Ayudas sociales	1,779,000.00	1,767,000.00	12,000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	30,000,000.00	4,090,226.83	34,090,226.83
1104		BIENES Y SERVICIOS	200,036.00	4,503,737.06	4,703,773.06
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,378,737.06	4,378,737.06
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,642,663.92	2,642,663.92

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	864,597.59	864,597.59
	1400	Seguridad Social	0	793,674.81	793,674.81
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	77,800.74	77,800.74
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00	15,000.00	215,000.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	200,000.00	0	200,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	15,000.00	15,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	12	60,000.00	60,012.00
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	60,000.00	60,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24	50,000.00	50,024.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	24	50,000.00	50,024.00
1106		RASTRO	4,086,988.00	2,379,672.48	6,466,660.48
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,845,812.38	1,845,812.38
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,224,710.22	1,224,710.22
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	235,562.30	235,562.30
	1400	Seguridad Social	0	358,579.16	358,579.16
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	26,960.70	26,960.70
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,216,988.00	107,872.07	1,324,860.07
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	75,000.00	323.85	75,323.85
	2200	Alimentos y utensilios	12,000.00	0	12,000.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0	4,172.00	4,172.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	55,000.00	22,538.06	77,538.06
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	128,000.00	0	128,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	116,988.00	0	116,988.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	830,000.00	80,838.16	910,838.16
3000		SERVICIOS GENERALES	700,000.00	23,700.00	723,700.00
	3100	Servicios básicos	110,000.00	0	110,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	570,000.00	23,700.00	593,700.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	20,000.00	0	20,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,170,000.00	402,288.03	2,572,288.03
	5100	Mobiliario y equipo de administración	40,000.00	19,768.03	59,768.03
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0	1,970,920.00	1,970,920.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,130,000.00	1,588,400.00	541,600.00
1108		TALLER MUNICIPAL	892,000.00	1,302,375.33	2,194,375.33

1000	SERVICIOS PERSONALES	0	1,302,375.33	1,302,375.33
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	818,563.14	818,563.14
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	150,159.45	150,159.45
1400	Seguridad Social	0	306,692.04	306,692.04
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	26,960.70	26,960.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	708,000.00	0	708,000.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	21,000.00	705.47	21,705.47
2200	Alimentos y utensilios	10,000.00	-705.47	9,294.53
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	22,000.00	0	22,000.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	20,000.00	0	20,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	635,000.00	0	635,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	49,000.00	0	49,000.00
3100	Servicios básicos	19,000.00	0	19,000.00
3200	Servicios de arrendamiento	30,000.00	0	30,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	135,000.00	0	135,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	135,000.00	0	135,000.00
1301	DESPACHO DEL DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	14,579,582.76	-321,821.10	14,257,761.66
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,057,352.99	-614,303.80	4,443,049.19
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,159,706.45	-24,543.21	3,135,163.24
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	583,353.07	-74,993.99	508,359.08
1400	Seguridad Social	1,245,155.55	-499,550.08	745,605.47
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	69,137.92	-15,216.52	53,921.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,367.64	179,272.89	200,640.53
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0	173,694.17	173,694.17
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	10,800.00	13,578.72	24,378.72
2200	Alimentos y utensilios	2,567.64	0	2,567.64
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	8,000.00	-8,000.00	0
3000	SERVICIOS GENERALES	9,300,862.13	-184,121.07	9,116,741.06
3100	Servicios básicos	7,696.20	-800.32	6,895.88
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0	19,531.20	19,531.20
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	9,293,165.93	-202,851.95	9,090,313.98
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	297,330.88	497,330.88
5100	Mobiliario y equipo de administración	200,000.00	16,540.00	216,540.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	254,871.84	254,871.84
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	25,919.04	25,919.04

1401	DESPACHO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	18,553,968.26	977,410.05	19,531,378.31
1000	SERVICIOS PERSONALES	14,214,950.26	92,575.05	14,307,525.31
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,382,441.80	469,558.09	9,851,999.89
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,410,833.09	401,091.96	1,811,925.05
1400	Seguridad Social	3,317,968.49	-735,002.75	2,582,965.74
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	103,706.88	-43,072.25	60,634.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	714,200.00	-78,754.16	635,445.84
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	132,200.00	40,624.24	172,824.24
2200	Alimentos y utensilios	50,000.00	31,400.00	81,400.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	20,000.00	-19,500.00	500
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	231,000.00	-72,204.30	158,795.70
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	25,000.00	2,924.00	27,924.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	256,000.00	-61,998.10	194,001.90
3000	SERVICIOS GENERALES	324,806.00	779,347.00	1,104,153.00
3100	Servicios básicos	220,012.00	-12,000.00	208,012.00
3200	Servicios de arrendamiento	12,000.00	0	12,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	12	609,096.00	609,108.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	36,000.00	26,445.40	62,445.40
3700	Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	14,060.06	24,060.06
3800	Servicios oficiales	46,770.00	141,745.54	188,515.54
3900	Otros servicios generales	12	0	12
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,290,000.00	184,242.16	3,474,242.16
4400	Ayudas sociales	3,290,000.00	184,242.16	3,474,242.16
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,012.00	0	10,012.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	10,000.00	0	10,000.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	12	0	12
1601	DESPACHO DEL DIR. DE ECONOMIA	4,159,695.46	-229,443.07	3,930,252.39
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,266,424.45	-317,758.06	2,948,666.39
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,343,873.05	-333,001.49	2,010,871.56
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	262,540.08	-23,951.80	238,588.28
1400	Seguridad Social	660,011.32	39,195.23	699,206.55
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	211,742.78	-18,000.00	193,742.78
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	64,290.20	-10,000.00	54,290.20
2200	Alimentos y utensilios	35,000.00	0	35,000.00

	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	12	0	12
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	67,416.58	12,000.00	79,416.58
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	45,024.00	-20,000.00	25,024.00
3000		SERVICIOS GENERALES	621,528.23	37,314.99	658,843.22
	3100	Servicios básicos	36,480.23	-12,000.00	24,480.23
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	280,000.00	-180,000.00	100,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	12	21,000.00	21,012.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	40,000.00	0	40,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	12	30,000.00	30,012.00
	3800	Servicios oficiales	260,012.00	178,314.99	438,326.99
	3900	Otros servicios generales	5,000.00	0	5,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00	69,000.00	129,000.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	60,000.00	-1,000.00	59,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	0	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	70,000.00	70,000.00
1801		DESPACHO DEL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	27,988,760.95	23,284,198.69	4,704,562.26
1000		SERVICIOS PERSONALES	27,988,760.95	23,284,198.69	4,704,562.26
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	14,752,442.25	11,448,874.18	3,303,568.07
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,105,448.07	3,542,229.12	563,218.95
	1400	Seguridad Social	8,301,215.59	7,490,010.54	811,205.05
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	829,655.04	-803,084.85	26,570.19
1802		COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,676,293.68	3,842,853.85	11,519,147.53
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,169,709.89	1,169,709.89
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	760,342.68	760,342.68
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	131,188.53	131,188.53
	1400	Seguridad Social	0	278,178.68	278,178.68
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	4,680,894.52	3,529,234.51	8,210,129.03
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	150,000.00	-61,056.12	88,943.88
	2200	Alimentos y utensilios	24	1,089.00	1,113.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,476,946.52	2,235,654.63	4,712,601.15
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	900	6,000.00	6,900.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,436,000.00	6,000.00	1,442,000.00

	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	215,000.00	-2,250.00	212,750.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	90,000.00	866,756.00	956,756.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	312,024.00	477,041.00	789,065.00
3000		SERVICIOS GENERALES	565,399.16	560,635.86	1,126,035.02
	3100	Servicios básicos	43,815.16	49,711.27	93,526.43
	3200	Servicios de arrendamiento	286,500.00	457,931.13	744,431.13
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,024.00	28,832.00	43,856.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	12	0	12
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	80,024.00	49,242.46	129,266.46
	3700	Servicios de traslado y viáticos	100,000.00	-10,081.00	89,919.00
	3800	Servicios oficiales	12	25,000.00	25,012.00
	3900	Otros servicios generales	40,012.00	-40,000.00	12
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,430,000.00	1,416,726.41	1,013,273.59
	5100	Mobiliario y equipo de administración	1,250,000.00	-912,426.41	337,573.59
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	-400,200.00	599,800.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	180,000.00	-104,100.00	75,900.00
1803		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	175,298,695.73	48,435,020.67	223,733,716.40
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,164,482.14	2,164,482.14
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,390,383.64	1,390,383.64
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	240,129.94	240,129.94
	1400	Seguridad Social	0	474,047.51	474,047.51
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	59,921.05	59,921.05
6000		INVERSION PUBLICA	175,298,695.73	46,270,538.53	221,569,234.26
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	170,401,708.15	49,395,781.26	219,797,489.41
	6200	Obra pública en bienes propios	4,896,987.58	3,125,242.73	1,771,744.85
1804		DEPTO. DE PRESUPUESTO Y SUPERVISION	0	2,234,886.09	2,234,886.09
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	2,234,886.09	2,234,886.09
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	1,424,326.64	1,424,326.64
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	251,890.50	251,890.50
	1400	Seguridad Social	0	558,668.95	558,668.95
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
1805		DEPTO. DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION	0	5,209,508.21	5,209,508.21
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	5,209,508.21	5,209,508.21
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	2,705,387.40	2,705,387.40

	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		0	938,971.10	938,971.10
	1400	Seguridad Social		0	1,379,158.38	1,379,158.38
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		0	185,991.33	185,991.33
1806		DEPTO. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS		0	3,329,683.93	3,329,683.93
1000		SERVICIOS PERSONALES		0	3,329,683.93	3,329,683.93
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		0	1,912,846.05	1,912,846.05
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		0	517,400.35	517,400.35
	1400	Seguridad Social		0	793,156.77	793,156.77
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		0	106,280.76	106,280.76
1807		DEPTO DE CONTRATOS Y LICITACIONES		0	975,995.61	975,995.61
1000		SERVICIOS PERSONALES		0	975,995.61	975,995.61
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		0	729,196.21	729,196.21
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		0	109,522.74	109,522.74
	1400	Seguridad Social		0	137,276.66	137,276.66
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		0	0	0
1808		DEPTO DE VIALIDAD Y TRANSITO		0	2,844,128.12	2,844,128.12
1000		SERVICIOS PERSONALES		0	2,844,128.12	2,844,128.12
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		0	1,272,058.56	1,272,058.56
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		0	485,212.68	485,212.68
	1400	Seguridad Social		0	980,706.29	980,706.29
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		0	106,150.59	106,150.59
1809		DIR. ADVA DE ORDENAMIENTO URBANO	2,003,024.84		2,245,597.97	4,248,622.81
1000		SERVICIOS PERSONALES		0	1,897,897.97	1,897,897.97
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		0	1,137,863.29	1,137,863.29
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		0	236,769.58	236,769.58
	1400	Seguridad Social		0	445,261.65	445,261.65
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		0	78,003.45	78,003.45
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	400,500.00		-132,850.34	267,649.66
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,000.00		22,000.00	70,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	3,500.00		1,491.37	4,991.37
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,000.00		2,958.29	3,958.29
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	260,000.00		-187,000.00	73,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	15,000.00		0	15,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	73,000.00		27,700.00	100,700.00
3000		SERVICIOS GENERALES	152,524.84		-34,748.66	117,776.18
	3100	Servicios básicos	11,524.84		0	11,524.84
	3200	Servicios de arrendamiento	40,000.00		-15,000.00	25,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	31,000.00		11,251.34	42,251.34
					-	

	3700	Servicios de traslado y viáticos	30,000.00	11,000.00	19,000.00
	3900	Otros servicios generales	40,000.00	-20,000.00	20,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,450,000.00	515,299.00	1,965,299.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	450,000.00	308,299.00	758,299.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	1,000,000.00	207,000.00	1,207,000.00
1810		DEPTO. DE EVAL DE PROY. URBANOS	0	369,210.41	369,210.41
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	369,210.41	369,210.41
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	99,201.69	99,201.69
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	31,756.12	31,756.12
	1400	Seguridad Social	0	232,819.71	232,819.71
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	5,432.89	5,432.89
1811		DEPTO. DE ADMINISTRACION URBANA	0	1,250,703.14	1,250,703.14
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,250,703.14	1,250,703.14
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	709,128.86	709,128.86
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	139,588.18	139,588.18
	1400	Seguridad Social	0	376,696.25	376,696.25
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	25,289.85	25,289.85
1812		DEPTO. DE ADMON Y PRESERV ECOLOGICA	0	864,082.21	864,082.21
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	864,082.21	864,082.21
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	633,240.04	633,240.04
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	75,914.26	75,914.26
	1400	Seguridad Social	0	154,927.91	154,927.91
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
1813		DEPTO. DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	0	1,336,429.16	1,336,429.16
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	1,336,429.16	1,336,429.16
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	843,897.66	843,897.66
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	164,598.65	164,598.65
	1400	Seguridad Social	0	310,631.47	310,631.47
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	17,301.38	17,301.38
2001		DESPACHO DEL DIRECTOR JURIDICO	5,028,223.94	1,733,480.91	6,761,704.85
1000		SERVICIOS PERSONALES	4,623,108.24	-350,420.06	4,272,688.18
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,146,916.85	34,204.33	3,181,121.18
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	482,447.21	-24,795.90	457,651.31
	1400	Seguridad Social	993,744.18	-359,828.49	633,915.69
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	56,834.32	12,385.45	69,219.77
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	23,207.80	11,885.45	35,093.25
	2200	Alimentos y utensilios	10,200.00	500	10,700.00

	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	23,426.52	0	23,426.52
3000		SERVICIOS GENERALES	327,981.38	2,088,432.52	2,416,413.90
	3100	Servicios básicos	3,369.96	-1,342.49	2,027.47
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	302,636.42	2,083,900.97	2,386,537.39
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,075.00	-3,518.75	2,556.25
	3700	Servicios de traslado y viáticos	9,900.00	14,392.79	24,292.79
	3800	Servicios oficiales	6,000.00	-5,000.00	1,000.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,300.00	-16,917.00	3,383.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	20,300.00	-16,917.00	3,383.00
3001		DESPACHO DEL DIRECTOR DE EDUCACION	13,182,683.82	-657,700.02	12,524,983.80
1000		SERVICIOS PERSONALES	2,677,945.82	-680,700.02	1,997,245.80
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,861,105.80	-472,420.07	1,388,685.73
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	291,535.78	-66,427.38	225,108.40
	1400	Seguridad Social	525,304.24	-141,852.57	383,451.67
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	167,000.00	-5,960.99	161,039.01
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	99,000.00	-6,545.15	92,454.85
	2200	Alimentos y utensilios	8,000.00	0	8,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	30,000.00	-16,000.00	14,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000.00	16,584.16	46,584.16
3000		SERVICIOS GENERALES	134,473.00	89,960.93	224,433.93
	3100	Servicios básicos	85,473.00	3,395.90	88,868.90
	3200	Servicios de arrendamiento	6,000.00	12,000.00	18,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	33,000.00	-6,519.97	26,480.03
	3700	Servicios de traslado y viáticos	10,000.00	85.06	10,085.06
	3800	Servicios oficiales	0	80,999.94	80,999.94
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,028,265.00	70,000.00	10,098,265.00
	4400	Ayudas sociales	10,028,265.00	70,000.00	10,098,265.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	175,000.00	-130,999.94	44,000.06
	5100	Mobiliario y equipo de administración	95,000.00	-77,978.43	17,021.57
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	80,000.00	-53,021.51	26,978.49
3002		SUB-DIRECCION DE EDUCACION	0	651,257.69	651,257.69
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	651,257.69	651,257.69
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	499,016.97	499,016.97
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	84,303.37	84,303.37

	1400	Seguridad Social	0	67,937.35	67,937.35
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0
3101		DESPACHO DEL DEIRECTOR DE SALUD	9,814,409.91	-134,766.80	9,679,643.11
1000		SERVICIOS PERSONALES	6,121,859.46	-148,632.49	5,973,226.97
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,951,796.60	202,619.39	4,154,415.99
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	776,903.60	-81,682.47	695,221.13
	1400	Seguridad Social	1,358,590.30	-261,961.15	1,096,629.15
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	34,568.96	-7,608.26	26,960.70
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	591,526.45	1,136,043.46	1,727,569.91
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	108,000.00	21,500.00	129,500.00
	2200	Alimentos y utensilios	144,000.00	25,000.00	169,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	169,526.45	928,149.84	1,097,676.29
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	80,000.00	3,793.62	83,793.62
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	30,000.00	0	30,000.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	60,000.00	157,600.00	217,600.00
3000		SERVICIOS GENERALES	451,024.00	-195,537.81	255,486.19
	3100	Servicios básicos	11,000.00	1,665.19	12,665.19
	3200	Servicios de arrendamiento	165,012.00	-165,000.00	12
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	1,740.00	1,740.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	175,000.00	-33,943.00	141,057.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	50,000.00	0	50,000.00
	3800	Servicios oficiales	50,000.00	0	50,000.00
	3900	Otros servicios generales	12	0	12
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,650,000.00	-926,639.96	1,723,360.04
	5100	Mobiliario y equipo de administración	150,000.00	0	150,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	2,443.00	2,443.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,000,000.00	-929,082.96	70,917.04
	5400	Vehiculos y equipo de transporte	1,500,000.00	0	1,500,000.00
3201		DESPACHO DE DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	18,177,132.69	12,681,029.09	5,496,103.60
1000		SERVICIOS PERSONALES	17,190,091.23	13,119,429.35	4,070,661.88
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,403,403.75	7,106,862.70	2,296,541.05
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	2,338,551.17	1,823,662.49	514,888.68
	1400	Seguridad Social	4,791,326.07	3,597,546.61	1,193,779.46

	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	656,810.24	-591,357.55	65,452.69
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	262,773.50	-1,001.00	261,772.50
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,024.00	-5,000.00	43,024.00
	2200	Alimentos y utensilios	26,530.56	12,999.00	39,529.56
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	50,000.00	-9,000.00	41,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000.04	0	5,000.04
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	58,206.90	0	58,206.90
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	12	0	12
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	75,000.00	0	75,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	418,243.96	472,472.34	890,716.30
	3100	Servicios básicos	25,431.96	0	25,431.96
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	46,864.00	46,864.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	374,000.00	-350,000.00	24,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	15,000.00	0	15,000.00
	3800	Servicios oficiales	0	775,608.34	775,608.34
	3900	Otros servicios generales	3,800.00	0	3,800.00
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	306,024.00	-33,071.08	272,952.92
	5100	Mobiliario y equipo de administración	6,012.00	9,137.92	15,149.92
	5400	Vehículos y equipo de transporte	300,000.00	-42,197.00	257,803.00
	5700	Activos biológicos	12	-12	0
3202		LIMPIA Y BARRIDO DE CALLES	2,062,291.66	4,625,728.64	6,688,020.30
1000		SERVICIOS PERSONALES	0	4,885,728.64	4,885,728.64
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	3,078,756.08	3,078,756.08
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	965,773.41	965,773.41
	1400	Seguridad Social	0	708,066.50	708,066.50
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	133,132.65	133,132.65
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,882,279.66	-260,000.00	1,622,279.66
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	762,279.66	0	762,279.66
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	260,000.00	-260,000.00	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	860,000.00	0	860,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	180,012.00	0	180,012.00
	3200	Servicios de arrendamiento	12	0	12
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0	180,000.00
3203		PANTEONES, PARQUES Y JARDINES	6,814,657.30	6,734,725.71	13,549,383.01

1000	SERVICIOS PERSONALES	0	7,031,555.25	7,031,555.25
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	4,121,563.76	4,121,563.76
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	1,573,482.99	1,573,482.99
1400	Seguridad Social	0	1,100,342.89	1,100,342.89
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	236,165.61	236,165.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,555,617.42	-304,919.54	2,250,697.88
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	50,000.00	-6,464.00	43,536.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	760,000.00	-376,000.00	384,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	150,000.00	-97,455.54	52,544.46
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	625,617.42	0	625,617.42
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120,000.00	0	120,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	850,000.00	175,000.00	1,025,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,259,039.88	8,090.00	4,267,129.88
3200	Servicios de arrendamiento	4,079,039.88	8,090.00	4,087,129.88
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0	180,000.00
3204	DEPTO DE REPARTO DE AGUA	1,800,959.66	654,355.52	2,455,315.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	0	1,009,355.52	1,009,355.52
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	0	479,530.93	479,530.93
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0	124,267.67	124,267.67
1400	Seguridad Social	0	381,982.66	381,982.66
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	23,574.26	23,574.26
			-	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,959.66	275,000.00	1,225,959.66
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	480,959.66	0	480,959.66
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	120,000.00	-50,000.00	70,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	900,000.00	-225,000.00	675,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	180,000.00	0	180,000.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	180,000.00	0	180,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00	-80,000.00	40,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	120,000.00	-80,000.00	40,000.00
3301	DESPACHO DE DIRECTOR DE JUVENTUD	2,870,983.60	-110,740.30	2,760,243.30
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,325,987.93	-162,528.90	2,163,459.03
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,597,477.21	-170,072.27	1,427,404.94
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	259,623.29	-41,875.14	217,748.15
1400	Seguridad Social	468,887.43	49,418.51	518,305.94
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0	0	0

2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	75,000.00	30,761.28	105,761.28
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	27,000.00	47,813.28	74,813.28
	2200	Alimentos y utensilios	15,000.00	0	15,000.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	10,000.00	-2,052.00	7,948.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	23,000.00	-15,000.00	8,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	190,000.00	33,421.32	223,421.32
	3100	Servicios básicos	20,000.00	5,191.12	25,191.12
	3200	Servicios de arrendamiento	0	8,000.00	8,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	5,000.00	27,000.00	32,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,000.00	-12,902.54	10,097.46
	3700	Servicios de traslado y viáticos	12,000.00	-4,554.00	7,446.00
	3800	Servicios oficiales	130,000.00	10,686.74	140,686.74
4000		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	109,839.48	-20,100.00	89,739.48
	4400	Ayudas sociales	109,839.48	-20,100.00	89,739.48
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	170,156.19	7,706.00	177,862.19
	5100	Mobiliario y equipo de administración	125,156.19	7,706.00	132,862.19
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	45,000.00	0	45,000.00
3401		DESPACHO DE DIRECTOR DE INFOMATICA	8,519,995.81	2,038,545.62	10,558,541.43
1000		SERVICIOS PERSONALES	3,786,718.15	232,160.01	4,018,878.16
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,313,902.90	206,390.82	2,520,293.72
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	495,759.53	66,376.67	562,136.20
	1400	Seguridad Social	907,917.80	-24,609.94	883,307.86
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	69,137.92	-15,997.54	53,140.38
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	196,722.92	145,316.59	342,039.51
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	48,122.92	21,916.59	70,039.51
	2200	Alimentos y utensilios	18,600.00	4,500.00	23,100.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	63,000.00	-6,300.00	56,700.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0	3,600.00	3,600.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	67,000.00	121,600.00	188,600.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,607,793.84	-532,252.98	1,075,540.86
	3100	Servicios básicos	366,871.20	138,063.61	504,934.81
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	500,000.04	-314,000.00	186,000.04
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0	14,000.00	14,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	740,922.60	-374,316.59	366,606.01
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0	4,000.00	4,000.00

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,928,760.90	2,193,322.00	5,122,082.90
5100	Mobiliario y equipo de administración	657,435.90	962,000.00	1,619,435.90
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	200,405.04	0	200,405.04
5400	Vehículos y equipo de transporte	210,000.00	37,562.00	247,562.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,377,319.96	-201,000.00	1,176,319.96
5900	Activos intangibles	483,600.00	1,394,760.00	1,878,360.00
TOTALES		1,111,982,874.41	28,775,454.35	1,140,758,328.76

Artículo 2º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión del H. Ayuntamiento, celebrada el día 14 del mes Abril del presente año, mediante Acta N.º 57.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias secretario, siguiendo con el orden del día pasamos al desahogo del **punto número cuatro**. Punto de acuerdo b): Que aprueba integrar y remitir la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 del Ayuntamiento de Nogales al H. Congreso del Estado de Sonora, para someter a su revisión, fiscalización y aprobación, en su caso, en términos de lo establecido en el artículo 61, Fracción IV, inciso E de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Aquí yo creo que se elaboró dictamen ¿sí? gracias adelante David tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Presidente buenas tardes, buenas tardes a los medios de comunicación también como antecedente debemos de comentar que este tema fue turnado por tesorería municipal, quien tiene la facultad de integrar todo este expediente financiero de la cuenta pública fue turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se emitió la convocatoria con la debida oportunidad cumpliendo con los plazos legales que establece el Reglamento del Municipio de Nogales, se celebró esta sesión hubo quórum estuvo la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda, estuvo una buena cantidad de compañeros regidores y regidoras que nos acompañaron a esta reunión de comisión, la presentación estuvo a cargo, en este caso por la tesorera la Maestra Julia Patricia Huerta Rivera en donde se hizo

una explicación, hubo una etapa de preguntas y respuestas, esas preguntas y respuestas pues fueron aclaradas y respondidas en este caso por la titular de la hacienda municipal, se sometió a la consideración presidente de la comisión se aprobó por mayoría de sus integrantes y en este sentido pues esa aprobación lleva en consecuencia pues la emisión del dictamen correspondiente es una información bastante amplia debemos decir presidente que al hacerse esta revisión se cumple con la normatividad financiera, se cumple con la constitución, con los fundamentos con el fundamento que establece la Constitución Política del Estado de Sonora, con la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, con la Ley de Contabilidad Gubernamental y también se analizó el tema de las recomendaciones que se hacen para la integración en este caso la cuenta pública por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en estos términos el dictamen que se está presentando por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es un dictamen ya que está aquí de debidamente firmado y si me permiten pues, como es un documento muy amplio nomas leer lo más importante presidente y en ese sentido le vamos a dar lectura, dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Honorable Ayuntamiento de Nogales las y los integrantes la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública nos permitimos presentar a consideración de este ayuntamiento en pleno el presente dictamen el cual tiene por objeto estudiar y en su caso resolver la propuesta presentada por la Maestra Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal relativo a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 del Honorable Municipio de Nogales, Sonora, mismos que fundamentamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES. I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios estos investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a las legislaciones aplicables. **II.-** El artículo 64 fracción XXV de la misma Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora faculta al Congreso del Estado para conocer y revisar, aprobar o en su caso reprobado el resultado de la revisión de las Cuentas Públicas del Estado del año anterior que deberán presentar el ejecutivo y los Ayuntamientos, señalando que si de la glosa aparecieran discrepancias entre las cantidades ejercidas, las partidas aprobadas y las metas alcanzadas o no existiera exactitud y justificación de gastos hechos se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. **III.-** el artículo 136 fracción XXIV la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Sonora establece que los ayuntamientos deberán someter al examen y aprobación del Congreso, anualmente, el día 15 de abril de cada año, sus cuentas públicas del año anterior. **IV.-** El artículo 61 fracción IV, inciso E de la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala como obligación del ayuntamiento la de someter a la revisión, fiscalización y aprobación del Congreso, anualmente en la primera quincena del segundo periodo de sesiones ordinarias, su cuenta pública del año anterior. **V.-** El artículo 91 fracción X inciso C de la Ley de Gobierno y Administración Municipal señala como obligación de la Tesorería Municipal, deberá elaborar y someter a consideración del Ayuntamiento la cuenta anual pormenorizada del manejo hacendario a que se refiere la fracción IV inciso E, del artículo 61 de esta Ley, misma que deberá comprender del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio correspondiente. **VI.-** El artículo 151 fracción XXXIV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, establece la obligación de la Tesorería Municipal de integrar la cuenta pública conforme a lo dispuesto por la Ley Municipal. **VII.-** El artículo 68 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, establece que la comisión que hoy representamos debe revisar la cuenta anual pormenorizada a que refiere el artículo 61 fracción IV inciso E de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **VIII.-** Que la Tesorería del Municipio, envió el siguiente proyecto de Cuenta Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, del año 2022 en los siguientes términos. Esta Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022 fue remitida ya en su debida oportunidad a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y al momento de emitirse la convocatoria para esta sesión extraordinaria tiene también esa información, pero si subrayar que la información fue remitida de manera oportuna a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, en este contexto, presidente, vamos a generar en este caso el punto de acuerdo que estamos solicitando dentro del dictamen de la comisión de hacienda que sería el siguiente presidente, es punto de acuerdo UNICO: es que se someta a consideración de este Ayuntamiento la integración y remisión de la cuenta pública del ejercicio aprobación del fiscal 2022 del Municipio de Nogales y se remita al Congreso del Estado de Sonora para su revisión, fiscalización y aprobación, ese es sería el punto de acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, me quede corto ahí en el punto de acuerdo, en el segundo párrafo es lo que leí anteriormente y además se autorizan al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento gire oficio de remisión al Congreso del Estado lo anterior con fundamento en los artículos 69, 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal así lo acordamos las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la ciudad de Nogales, Sonora a los doce días del mes de abril del año 2023, honorable Nogales, Sonora abril 12 del 2023 regidores propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública David Ricardo Jiménez Fuentes regidor presidente, Angélica Burgos Garay regidora secretaria, Hipólito Sedano Ruiz regidor vocal, Lisandro Javier Armenta Rosas regidor vocal, Elba Edith Reichel López regidora vocal, hubo un voto en contra el del regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez y a la sesión de la comisión no asistió la compañera Guadalupe Patricia Martínez Chiapa

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias regidor David Jiménez, bien una vez concluida, adelante Francisco, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente buenas tardes compañeras y compañeros respecto a la remisión al congreso de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 hay algunas precisiones que quisiera hacer al respecto, el fundamento que tenemos los regidores para analizar el tema de la cuenta pública como bien mencionan se encuentra en el 68 fracción VII de la Ley de Gobierno de Administración Municipal este artículo dice: es obligación de los regidores, obligación vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables y el artículo 78 fracción III de la misma Ley de gobierno respecto a la facultades de la comisión de hacienda de la que su servidor forma parte también tenemos la obligación de vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos

previstos en las disposiciones aplicables, en ese sentido es que va mi comentario, revisar que la cuenta pública se integre en la forma y términos previstos ¿cuáles son las Leyes aplicables que norman la cuenta pública? pues esta la Ley General de Contabilidad Gubernamental primeramente el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas estos dos normatividades, normativas que son fundamentales la Constitución del Estado Libre y Soberano de Estado, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, me parece importante mencionar que la tesorera remitió un oficio a la comisión de hacienda para el estudio de la cuenta pública pero cuando nos remite el oficio también nos envía información de tres estados financieros, el estado de actividades, el estado de situación financiera, y el estado de variación en la hacienda pública, es importante mencionar que faltaron la gran mayoría de los estados financieros la Ley General de Contabilidad Gubernamental dice que los ayuntamientos integran la cuenta pública respecto a la información contable el estado de actividades, el estado de situación financiera y el estado de variación en la hacienda pública esos tres documentos se entregaron junto con el oficio de revisión, no fue así con el estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujo de efectivo, los informes sobre los pasivos contingentes, las notas a los estados financieros, el estado analítico del activo, tampoco la información presupuestaria con la desegregación siguiente, que es el estado analítico de ingresos del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto incluyendo los ingresos excedentes generados y tampoco se entregaron el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las clasificaciones administrativa, económica, por objeto de gasto y funcional, es importante mencionar que de acuerdo con el artículo 81 de la citada Ley de Gobierno y Administración Municipal el ayuntamiento se conforma por la administración directa y por la paramunicipal en este sentido es que con independencia de las juntas de gobierno las cuentas públicas de las entidades paramunicipales deben ser sometidas a consideración de esta mesa para el análisis de su integración y revisión al congreso porque la máxima autoridad del municipio es este ayuntamiento, en este sentido el 12 de abril, a las 01:30 P.M se reunió la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio en la que su servidor forma parte es importante analizar que el punto de acuerdo de la cuenta pública se analizó, se discutió y se votó en menos de una hora toda esta información financiera, contable, presupuestal se discutió, se votó en

menos de una hora lo cual me parece interesante porque es muchísima información estamos hablando de un gasto de ingresos de mil setecientos millones de pesos aproximadamente entre la administración directa y la paramunicipal entonces, una hora me parece exageradamente poco, durante la sesión de la comisión su servidor tuvo a bien cuestionar porque no se entregó todos los estados financieros que les acabo de leer anteriormente pero la tesorera comento la tesorera y personal de tesorería comentaron que solamente se debían remitir esos tres estados financieros de acuerdo al artículo 136 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al analizar el fundamento legal nos damos cuenta que estos tres estados financieros si se deben de entregar pero solamente en los informes trimestrales, la cuenta pública es un documento de otra naturaleza si financiero pero al final cuenta se remite al ISAF para su para su fiscalización, en este sentido no hubo otra respuesta de porque no se entregan los demás estados o la demás información financiera salvo una que otra que mencionaron que no tenía caso entregarlos porque a final de cuenta nadie era especialista en temas financieros y pues no los íbamos a poder entender, situación que además me parece lamentable y lo quiero comentar con este ayuntamiento, en este sentido es que cuando se solicitó la revisión de los, también se cuestionó por qué no viene la información de las paramunicipales y la respuesta es que las juntas de gobierno se remiten pero como les comento este ayuntamiento es la máxima autoridad del municipio y al enviar la cuenta pública debemos enviar también la de ellos porque al ayuntamiento se integra la administración directa y la paramunicipal, no se analizaron definitivamente ningún estado financiero de ninguna paramunicipal y de las tres y de la administración directa pues solamente fueron esos tres omitiendo el análisis de los otros once creo que son, es importante mencionar que la intención de analizarlos no es auditarlos o fiscalizarlos porque esa es la función del ISAF pero si como bien menciona la Ley de gobierno, es vigilar que su integración, dice vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en la disposición aplicable en este sentido al existir una negativa por parte de los integrantes de la comisión de analizar los estados financieros que deben integrar la cuenta pública tanto la administración directa y paramunicipal es que no se cumplió con la obligación que tenemos como regidores como integrantes de la comisión en este sentido y en este orden de ideas, es que llegamos a sesión de ayuntamiento en la que el dictamen no se envía como parte

de los anexos su servidor aunque lo vota en contra no se pasa para conocimiento incluso para firma aunque se vote en contra formo parte de la comisión y no se emitió el dictamen tampoco eso también es preocupante pero bueno en este orden de ideas y poniendo sobre consideración de este ayuntamiento que realmente la tesorería no me queda duda que pudo haber hecho el trabajo de integración pero con la independencia de las obligaciones que tenga la tesorera o la tesorería nosotros debemos vigilar, como dice la Ley que la cuenta pública municipal se integre en la forma y término previstos en las disposiciones que les acabo de leer en este orden de ideas es que tengo las siguientes preguntas algunas son para la tesorera, otras son para la comisión y otras son para el pleno del ayuntamiento, la primera pregunta para la tesorera es ¿por qué no se enviaron todos los estados financieros anterior al análisis? cabe mencionar que los estados financieros se enviaron durante la sesión cuando estaba por terminar, pero no anterior al análisis para que su comisión pudiera hacer su trabajo y la segunda pregunta para la tesorera ¿por qué no se entregó la cuenta pública de las paramunicipales para su análisis? esas son las dos preguntas para la tesorera, hare todas las preguntas para no estar solicitando el uso de la voz presidente, para la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio las siguientes preguntas ¿por qué no se integraron todos los estados financieros para que la comisión pudiera analizarlo todos los documentos? esa es la primera pregunta para la comisión la segunda pregunta es ¿porque al solicitar expresamente su servidor el análisis de todos sus estados financieros existe una negativa y no se analizaron? la tercera pregunta a la comisión es ¿por qué no se analizó la integración de las cuentas públicas de la administración paramunicipal? la cuarta pregunta para la comisión es ¿por qué no se envió el dictamen de la comisión respecto a la cuenta pública? su servidor como integrante de la comisión no tuvo acceso a dicho dictamen y no lo conocía pensé que no se había elaborado y la última pregunta ¿cómo es posible analizar la integración de una cuenta pública en menos de una hora? esas son las preguntas para la comisión y tengo una pregunta para el ayuntamiento, analizando el analítico de egresos que nos enviaron durante la sesión y posteriormente tengo una pregunta fundamental compañeros de ayuntamiento es ¿qué vamos a hacer con los cincuenta y nueve millones de pesos de subejercicio y con los más de 23,000,000 millones de ingresos excedentes a la ciudad le urge inversión que vamos a hacer con ese dinero de manera inmediata para poder eh mejorar las condiciones de la ciudad principalmente en las vialidades

entonces esas son las preguntas para cada una de las personas les solicito muy respetuosa muy respetuosamente que si me las pueden o las quieren responder estaré muy feliz de poder tener esas respuestas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, a ver queda en la decisión del pleno si le respondemos dado que muchas de las preguntas que hace el regidor ya se vieron en la comisión y someter ya a consideración si le damos la palabra a Julia dado que ya esas preguntas son frecuentes o recurrentes y son básicamente las mismas, entonces quien este de y ya instalada la comisión si respondemos al regidor porque son preguntas recurrentes y por supuesto que tienen respuestas ahorita venimos a un orden del día y quisiera someter a eso, quien esté de acuerdo para darle la voz y que le conteste al regidor las dos preguntas que hace a la tesorera favor de levantar la mano si estamos de acuerdo en darle el uso de la voz y que le responda la tesorera.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: No está aprobado. (Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Regidores Propietarios: Martin Elías Ortega López, Elba Edith Reichel López, Luis Miguel Luque Armenta, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Angélica Burgos Garay, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Leticia Calderón Fuentes, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- No se aprueba por Mayoría de ocho votos a favor y trece en contra de los presentes (21 Integrantes), el uso de la voz a la C. Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si es el mismo tema y que íbamos a darle si, ¿quién sigue, quien estaba primero que yo?, bueno adelante Yarelíe.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Bueno, creo que era más que obvio el tema de que no iban a poder contestar esas preguntas, yo creo que una vez más se pisotean las dudas que podemos tener aquí en la mesa, entonces aquí a final de cuentas manda la mayoría y no es un tema político simplemente es un tema de obligaciones que tenemos al momento de tomar la protesta entonces la verdad que lamentable es esto que acaba de pasar compañeros si la comisión de hacienda y la tesorería está completamente segura de los movimientos que se han hecho en la cuenta pública yo no entiendo porque omitir la información al compañero que la solicitó, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, a ver este adelante.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Si buenas tardes compañeros yo voté en contra porque bueno en el pasar del tiempo no quiero decir que estoy viejito ya pero con el pasar del tiempo he aprendido a madurar y lo único que puedo decir es que no debemos de generalizar, dicen, no se analizó, por lo menos en mi caso y en el caso de la comisión si lo analizamos y en el caso de las dudas que me surgieron fui y pregunté a las personas que les debía preguntar y en el caso de las paraestatales, las paramunicipales donde yo estoy en la junta del gobierno puntualmente hemos revisado esta información, entonces pues no hay que generalizar en mi caso yo si analicé y estoy contento con lo que con lo que me comentaron, gracias alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor a ver primero Hipólito, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo quisiera comentar lo siguiente compañeros, ese dictamen que hoy se está entregando para ser remitido al Congreso del Estado es un dictamen que contiene la documentación necesaria está compuesto por 33

páginas y lo componen 9197 palabras para ser precisos en su contenido y en el documento vienen todos, toda la documentación necesaria que debe de integrarse en la cuenta pública tal como lo dice la guía de presentación de cuentas públicas del ISAF y el cumplimiento a la reglamentación que Gobierno Federal y el Gobierno del Estado y a lo que estamos sujetos los municipios deben de integrarse como información viene total y absolutamente integrada toda la información, si la pretensión es a veces tratar de tergiversar y desacreditar la administración pública municipal es algo que no estamos dispuestos a permitir puesto que tenemos un ejercicio fiscal completamente sano en su operación, un presupuesto invertido, invertido en su totalidad totalmente transparente si están integradas las paramunicipales y se hizo mención en la junta que tuvimos como comisión se expuso que están totalmente integradas porque tienen que integrarse, si estamos hablando de mil setecientos millones de pesos de presupuesto obviamente ya están integradas y el documento que se nos compartió por parte de ISAF como guía señala específicamente que las paramunicipales van en estado consolidado como cuenta pública, la cuenta pública no se elabora a gusto de cada quien no es al gusto de cada quien, es como lo dictamina el Congreso del Estado y en esos precisos términos está integrado, hemos observado el golpeteo que se ha querido hacer ante la opinión pública donde se ha tratado de desacreditar de manera muy perversa, la forma como se llevó a cabo esta revisión claro que se revisó, se revisó de manera trimestral como corresponde cada uno de los trimestres fueron revisados, fueron aprobados por los regidores que estamos en esta mesa y los que estamos remitiendo es el consolidado de los cuatro trimestres revisados, tal cual, cumple con las disposiciones que marca la Ley de contabilidad gubernamental, cumple también con la Ley de disciplina financiera, cumple cabalmente con toda la información adicional que pide el ISAF total y absolutamente esta complementado el documento estuvo disponible para firma hoy lo buscamos compañero y usted se ausentó y no podemos andar lo correteando por toda la ciudad para pedirle que venga y lo firme, aquí nos reunimos, aquí lo firmamos y si usted no lo firmó venga y acérquese porque está a tiempo de firmarlo, si quiere remitirlo con su firma por supuesto que es bienvenido así es que aquí creo que es prudente el hecho de ser muy precisos ¿por qué? porque se puede desacreditar la labor de un equipo de trabajo que ha tratado de hacer la operación de este ayuntamiento de manera transparente y de forma honesta y se pone en tela de duda el actuar de cada uno de nosotros y generaliza cuando dice que todos o que

tenemos inconformidad total, compañero discúlpeme, pero aquí el inconforme es usted, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: tiene la palabra David y luego creo que Eva y luego Francisco.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, en todo el ejercicio fiscal 2022, se ha entregado la información completa de cada trimestre, cada trimestre ha sido aprobado es una información que también es revisada por los órganos fiscalizadores no tenemos mayores problemas en observaciones fiscales graves del ejercicio fiscal 2022 como lo dijo el compañero regidor Hipólito Sedano, este es un conglomerado esos cuatro trimestres dentro de la reunión que realizamos en la sesión de comisión de hacienda se hicieron las preguntas si usted hizo preguntas regidor Bojorquez creo que también hubo respuestas también.- La C. regidora, Eva Chávez Gutiérrez expresa: malas por cierto malas respuestas por cierto.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: cada quien la puede ver como lo quieran interpretar también estuvo la compañera Eva Chávez creo en la reunión de la comisión.- La C. regidora, Eva Chávez Gutiérrez expresa: me queda anonadada con la poca información.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: pero no hubo ninguna pregunta en ese sentido que recuerde creo que también la compañera Yarelle también estuvo ahí no hizo ninguna pregunta estando presente la tesorera municipal, el dictamen como se comenta lleva toda la información completa la que establece la normatividad ya mencionada la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la de Ley de Disciplina Financiera y la recomendación es que hacen para esa debida integración por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, siempre una de las premisas fundamentales porque aparte es una obligación siempre la comisión de hacienda está compartiendo esa información financiera como fue en este caso de los dos puntos que se están que se sometió previamente las transferencias compensadas y de la cuenta pública de 2022, que estamos analizando en este momento y este es un tema recurrente y precisamente me tocó estar en la junta de gobierno del instituto del deporte y fue un tema recurrente con las misma preguntas con las mismas observaciones por parte del regidor Bojorquez, en esa junta de

gobierno de esta paramunicipal se le dio contestación bueno a lo que yo estuve presente no soy miembro yo de la junta pero estuve ahí presente para ver el desarrollo de esa reunión y en la comisión de hacienda también fue el mismo desarrollo en donde se hicieron esas preguntas se dio contestación que no estén satisfechos pues bueno así son las cosas creo que la mayoría estuvo satisfecho con toda la información y se aprobó en esta comisión y no nos cabe la menor duda que está debidamente integrada esta cuenta pública, debidamente fundamentada, debidamente justificada y debidamente creo ordenada por parte y remitida en tiempo y forma por la tesorería municipal.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidor David Jiménez tenía la palabra Eva, Evita por favor.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Muchas gracias alcalde, pues lástima que Hipólito está ocupado sino le hubiera contestado de frente, yo veo que el habla que se siente orgulloso para mandar un documento al congreso, orgulloso se debería de sentir a enviar un documento al congreso con todas las firmas correspondientes de los integrantes de la comisión de hacienda, no están dos firmas y no se les hizo, no se les solicitó la firma como lo hace bien decir diciendo Hipólito que aquí estaba que aquí informó sobre las firmas para ir a firmar el dictamen también ¿cuál dictamen? a mí nunca me llegó ningún dictamen David ¿cuándo lo enviaron? tú que eres el presidente de la comisión de hacienda ¿cuándo enviastes el dictamen? a mí hasta ahorita no me llegó ningún dictamen eso también te lo hago saber, yo orgullosa me siento que todas las preguntas, todas las inquietudes que tengamos nosotros como regidores se aclaren en la mesa, no que se aclaren en lo oscuro yo estuve presente si es cierto en la comisión que hubo ayer, pero como bien dice mi compañero Francisco menos de una hora para contestar tantas dudas, también nos hicieron saber ayer como nos lo dijeron que nosotros no somos expertos en la materia como contadores, si es cierto yo no soy contadora pero soy ciudadana y soy regidora y tengo todo el derecho en preguntar las cuentas y claras y precisas, transparentes no que nomás nos mayoritean y perfecto ya pasó o sea donde quedó todo, bien sabemos que con nosotros no van a contar con esos votos si ustedes hubieran deber hecho su trabajo que les correspondía el

trabajo de transparencia y ver puesto todo sobre la mesa con toda la información que a última hora nos llegó o que después si me lo enviaron y después ya desapareció a mí las cosas de frente y como son, yo estuve aquí y jamás escuché que hayan dicho que iban a que Francisco estuviera para firmar el dictamen cuando es de su conveniencia no nos van a llamar ni al ni a nadie, yo me sentiría orgullosa que fuera un dictamen y que fuera al congreso con la firma de todos pero nomas el grupito que son ustedes, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Eva, Francisco tiene la palabra.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, dos mentiras que dijo el compañero Hipólito la primera no me buscaron yo estuve aquí en dos momentos del día la primera vez que estuvimos juntos en la sesión de comisión ustedes empezaron desde las ocho de la mañana con el jurídico, yo me integré a las diez para lo del pedimento de seguridad publica aquí estuve con ustedes yo me retiré a actividades fuera de la oficina regresé a las dos de la tarde pero ustedes estaban en su típica comida previa en otra parte entonces tampoco nos vimos ¿no? entonces dos los estado financieros no vienen consolidados, no vienen consolidados si revisan los números que hacen referencia única y exclusivamente a la administración directa aquí están los números los podemos proyectar y nos vamos a dar cuenta que no vienen consolidados, respecto al compañero David evidentemente hice las mismas observaciones no hice las mismas observaciones en el Instituto del Deporte, hice muchísimas más porque si hay algo que tengo que reconocer es que aquí los estados financieros se integran como marca el CONAC pero en el Instituto del Deporte y se los he dicho en infinidad de ocasiones hay un desorden administrativo impresionante y no tienen ni idea de cómo se hacen los estados financieros ni de cómo se presentan, por supuesto que hice las mismas observaciones porque es un desastre administrativo el Instituto del Deporte, entonces, a final de cuenta si no va a haber respuesta a las preguntas me queda claro que no, por lo menos compañeros de ayuntamiento la última pregunta la del subejercicio de los 59,000,000 millones y la de los más 20,000,000 millones de la recaudación excedente no me la respondan a mi respóndansela al ciudadano ¿qué vamos a hacer con ese dinero y

cuándo? que sea de manera inmediata para mejorar las condiciones de la ciudad principalmente en las de las salidas no me respondan a mi vamos a darle respuesta al ciudadano en esta mesa, me queda claro que al final de cuenta el proceso de verificar que se integraran las normas previstas en los términos establecidos por la Ley por parte de la comisión de hacienda fue mera simulación, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, ¿quién va a pedir la palabra? Yarelie luego ¿usted? adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Que se diga eso que no hubo respuesta cuando el ciudadano venga con nosotros no habrá una respuesta.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¡regidora por favor!

La C. Regidora Propietaria, Yarelie Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Bueno, el tema nada más por adición de lo que comenta el compañero David y del compañero Hipólito hablan de desacreditar y yo creo compañeros que ustedes tienen mucho miedo de que se desacredite el proyecto de nación que tienen ustedes que es la cuarta transformación y por eso y por eso aquí ustedes se unen y a la mejor a veces hasta aplauden al terminar las reuniones de cabildo porque a final de cuentas así es la democracia ¿no? mandan las mayorías, el tema aquí que quiero comentar que no es como va integrada la cuenta pública, ni cuantas letras lleva el dictamen, o cuantas firmas lleva, ni quien hizo preguntas y quien no en la reunión de la comisión, el tema es que una vez más se suben temas aquí a la mesa con falta de información y yo creo que si el compañero Francisco tuviera la información requerida aquí llegara y a lo mejor si van a aprobar aunque él no esté de acuerdo pero teniendo la información eso es lo que estamos comentando hace las preguntas y no las contestan los compañeros se ríen tienen esa falta de respeto, entonces no se vale aquí el tema es yo quiero aclarar eso si estamos haciendo estos cuestionamientos fue por la falta de información, al compañero ni siquiera pasan el dictamen tampoco

tenemos los integrantes de este ayuntamiento el dictamen que se va a mandar al Congreso del Estado entonces esto si es preocupante, en lo personal creo que mis compañeros también y es por eso que lo expresamos, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora Yarelle, regidora Lydia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Buenas tardes Alcalde, Secretario, Sindica, compañeros quiero iniciar diciendo que y siempre lo he dicho que la comisión de hacienda siempre nos ha dado la oportunidad de que, aunque no formemos parte de la comisión de hacienda se nos convoca se nos convoca por parte del presidente de la comisión y de pues siempre hemos tratado de atender verdad esa convocatoria que nos hace la comisión de hacienda, y de verdad quiero decirlo con mucho respeto pero no me extraña compañeros Francisco, Eva, Yarelle, no me extraña que siempre se estén oponiendo a todo lo que nosotros proponemos dicen que ustedes revisan, analizan, todo a profundidad está bien les creo porque tienen la capacidad para hacerlo, lo extraño es cuando se han llegado a subir temas de educación que son importantes no lo votan en contra también (¿cómo de qué?) entonces no me extraña por ejemplo lo del FOPIN pero luego lo vemos de manera particular (aquí, no particular) a ver regidora estoy en el uso de la voz permítame por favor yo sugiero que en vista de que ya se nos dio el espacio, el momento de despejar las dudas que se vote porque ya se ha discutido varias veces, en varios espacios, en varios momentos, se les respeta su forma de pensar es normal son oposición siempre van a estar en contra por eso sugiero señor presidente y compañeros regidores, sindica, secretario que se proceda por favor a efectuar la votación para aprobar este punto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias a ver quién está primero Baqueiro, adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Efectivamente maestra es de agradecer a la comisión de

hacienda esa apertura, sin embargo, el día de ayer yo al comentarle a la tesorera que no se encontraba todo integrado en ese momento fue cuando lo mando la suscrita habla por mi yo no tuve la oportunidad de leer todo hasta ayer en la tarde después de la comisión y es ahí donde nacen mis dudas donde veo en el estado de actividades donativos alrededor de 508,147 cuando si nos vamos a las transferencias o a lo que fue presupuestado por las áreas, en una sola dependencia encontramos donativos por un millón doscientos y se gastaron, entonces no me cuadra si se gastaron un millón doscientos en solo una dependencia de donativos ¿por qué en el estado general solo aparecen quinientos mil? sé que no van a contestar, sé que la tesorera no va a contestar pero ojala en un futuro alguien me pudieran responder ya sea por escrito o como ella lo desee de manera personal, veo que se pagan más intereses de deuda no entiendo el por qué, aumentaron algunas áreas por ejemplo se amplió en tesorería en doce millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento setenta, en base a qué y a donde se destinaron en obras se aumentaron 49 millones y no se ejercieron 12, en informática 2 y no ejerció 900, en imagen urbana y así varias dependencias y volvemos a lo mismo que incluso la tesorera ha dicho es un son que ya bailamos, es cierto, siguen las dependencias sin ejercer el gasto entonces pongamos atención y redestinémosles a las áreas que si lo van a ejercer hay muchas dependencias que lo necesitan como es salud, no veo a que se refiere con otras prestaciones sociales y económicas en varias dependencias que acumulan alrededor de 27,880,000 yo no sé esas prestaciones sociales y económicas adicionales que son, si necesitaría saber, veo en el parque vehicular del municipio no creo que ascienda tanto para gastar 3.3 millones mensuales en gasolina y alrededor de 111,000 pesos diarios en lubricantes, 17 millones en herramientas, refacciones y accesorios menores, 44 millones en ayudas sociales, hídrole yo si preguntaría como se devengaron esas ayudas sociales y quien las tiene asignadas, 19 millones en arrendamientos quisiera saber y que se informaran cuáles son, se programaron ocho veces más gastos en refacciones que en materiales y suministros de seguridad, me llama la atención que no haya ADEFAS así como una infinita de actividades que yo veo que la verdad no me quedan claras y fue mi postura de ayer yo no tengo los documentos para poder decir ahorita te voy a preguntar cuando estaba presente la tesorera sin embargo creo que la mesa de cabildo es para eso para sacar las dudas y que no se te aclaren y se queden en el aire sin comentario, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, dando replica a la respuesta de la maestra Lydia donde casualmente nos acusan de querer hacer quedar mal, pero el comentario de la maestra Lydia es con intención de quererme hacer quedar mal hablo de lo personal cuando habla de los dos temas de educación hay hubo dos temas de educación en FOPIN que no los voté los voy a poner en la mesa, el primero fue para una baja de la preparatoria municipal (no es el tema) no pero es mi tiempo (pero ella lo saco pues simplemente se está aclarando en la mesa) es mi tiempo presidente discúlpeme (así es) respecto a la barda resulta que en FOPIN nos pidieron la aprobación para pagar una barda que ya se había construido es decir nos pidieron que pagáramos algo que ya en ese efecto estaba seco ese es el tema de la barda y dos el tema de la UTN que no lo voté porque el tema de la UTN como todos sabemos el tema de los terrenos es un tema complicado que se debe de resolver entonces la opción que dimos es vamos a darle prisa a resolver el tema de los terrenos porque no podemos invertir en este dinero caeríamos en una irregularidad, no podemos invertir dinero en este terreno sino se encuentra el trámite regulado ¿hace cuánto que votamos ese tema, dos meses en FOPIN? y resulta que los terrenos a lo que tengo entendido siguen sin regularizarse no hay dictamen jurídico, no ha salido el dinero y la calle sigue sin pavimentarse a lo que voy es que hay caminos mucho más, con más aseo administrativo incluso político para poder hacer las cosas en vez de levantar la mano en el tema del de la calle de la UTN y decirle a los estudiantes si, ya se aprobó el dinero pero resulta que no se va a poder gastar, entonces, es esa manera de hacer las cosas que si las tenemos diferente maestra una manera me voy a echar flores a mí mismo, más ordenada quiero decir no es que esté en contra de los estudiantes estoy a favor (parece que sí) no para nada estoy a favor pero a favor de hablarles con la verdad y decirles lo que es cierto y no prometerles los millones que todavía no les podemos dar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿quién sigue? Eva perdón David, ella y luego David.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Lo mismo para contestar para mi compañera Lydia , Lydia tú sabes que yo te respeto y siempre que hay un proyecto o algo en beneficio del ciudadano, pero más para el estudiante siempre recurres tu a mí, no me puedes decir a mí que yo nunca te apoyo cuando necesitas algo, cuando quieres algo a quien recurres y que es lo que te digo Lydia cuenta con mi apoyo, si es beneficio para el estudiante cuenta conmigo siempre vas a contar y te lo vuelvo a decir aquí enfrente y en la mesa siempre vas a contar conmigo para el beneficio del estudiante, referente a lo del FOPIN lo acaba de contestar Francisco aquí tengo a Ifantopulos él fue el que dio bien la precisión, la explicación referente a los terrenos de la UTN entonces para la educación, yo siempre voy a estar de acuerdo voy a levantar la mano siempre va a ser eso, otra cosa, otro punto, dicen que siempre nunca estamos de acuerdo, no es cierto, cuántos puntos hemos votado unanimidad ¿por qué? porque estamos en beneficio de la ciudad no todo el tiempo vamos a decir no, no todo el tiempo cuando vemos que las cosas están bien hechas y que no hay forma de cómo estar diciendo lo contrario vamos a estar de acuerdo porque el trabajo de todos de todos nosotros es para el ciudadano y en beneficio de la ciudad es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien David, David y luego el doctor Ifantopulos.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, lo que nosotros pusimos a consideración en la comisión de hacienda fue la integración de esta cuenta pública, entonces, a lo que nosotros nos corresponde es nomas someter a revisión, fiscalización y aprobación del Congreso del Estado, lo que comentaba la licenciada Baqueiro en los puntos que está señalando seguramente el congreso del Estado va a revisar y va a fiscalizar y va a aprobar en dado caso esta cuenta pública y también hay que dejar clarificado que ya se han aprobado los cuatro trimestres de este ejercicio fiscal 2022, no nos podemos equivocar a veces en la interpretación que le estamos dando a la Ley lo dije hace algunos minutos atrás no tenemos observaciones graves por parte del órgano fiscalizador sabemos que estamos haciendo las cosas bien en la comisión de hacienda, sabemos que la

estamos hacienda bien en tesorería municipal, sabemos que las cosas de decisiones que se están dando en el pleno de cabildo también por mayoría aunque haya observaciones son las correctas, siempre lo estamos ajustando a los dispositivos legales a las recomendaciones del ISAF como ya se refirió hace rato el regidor Hipólito Sedano y también agregar que en el tema están sacando temas como el tema el del FOPIN bueno o sea no sé qué documentación tengan o que antecedentes tengan sobre el tema.- La C. Regidora Eva Chávez Gutiérrez, expresa: nosotros no lo sacamos que te quede claro.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: a bueno o sea deberían de compartirlo y en el otro tema en los en el terreno de la UTN está en un proceso se dijo esta en un proceso de desincorporación en la misma sesión de FOPIN es muy grave estar desinformando.- La C. Regidora Eva Chávez Gutiérrez, expresa: dos semanas acaba de decir.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: estoy hablando compañera yo le tengo mucho respeto.- La C. Regidora Eva Chávez Gutiérrez, expresa: dos semanas ya pasó cuanto tiempo ¿cuántos meses ya paso lfantopulos?.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: yo le tengo mucho respeto un proceso de desincorporación compañera no es de la noche a la mañana yo creo que habría que acercarse un poco a sindicatura que está haciendo este proceso no se vale desinformar a la opinión pública.- La C. Regidora Eva Chávez Gutiérrez, expresa: lo mismo te digo yo a ti, no se vale mentirle al ciudadano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¡regidora por favor! Cada quien tiene el uso de la voz.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: no creo que en la comisión de hacienda cinco regidores.- La C. Regidora Eva Chávez Gutiérrez, expresa: se está dirigiendo a mí y yo le estoy contestando secretario.- El secretario del Ayuntamiento, Jorge Jáuregui Lewis, manifiesta: pero en su momento cuando tenga el uso de la voz por favor.- El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, continua: que cinco regidores pues que votaron a favor o sea no como se llama no dos regidores y que votaron en contra sean los que tengan acá razón esa es la mayoría compañera cinco a uno compañera porque te voy a precisar nomas el único que estuvo presente en este caso bueno aparte de los cinco regidores que firmaron el dictamen fue el regidor Bojórquez y la regidora Lupita Martínez no estuvo en la reunión ahí levantamos esa minuta, y para dejarlo clarificado en estos términos estamos completamente seguros que va debidamente integrada esta cuenta pública del 2022 y en este sentido creo que vamos a transitar en este

proceso financiero ante el congreso del Estado como se ha venido transitando en el ejercicio fiscal del 2022 y también en el 2021 la parte que nos corresponde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Doctor Ifantópulos gracias David.

El C. Regidor Propietario Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: Muchas gracias Presidente, yo creo que el debate es válido, nutre, ayuda, transparenta, es legítimo y legitima también un debate yo agradezco el esmero con que revisan los puntos que se nos ponen a consideración mis compañeras y compañeros yo lo celebro realmente ojala que todos tuviéramos ese compromiso de hacer las cosas así, si la información que por Ley debemos de enviarle a ISAF al Congreso del Estado porque así lo mandata porque es un mandato legal va de manera parcial o total ellos harán la observación, si en el dictamen y contando eso con el presidente de la comisión de hacienda si en el dictamen faltaron temas también el ISAF lo va a revisar y si el ISAF después de revisar la cuenta pública del 2022, encuentra observaciones créanme que van a ser muy puntuales y las van a hacer las tenemos que revisar las van a enviar esas observaciones y las tenemos que solventar, entonces cumplamos con lo que la Ley dice que tenemos que integrar si está bien o mal ya veremos después, enviarlo lo tenemos que aprobar no lo podemos evadir este punto y esperemos entonces que el ISAF haga o no haga observaciones, si nos vamos en ese sentido creo que estaríamos ya en condiciones de poder someter a consideración porque los otros temas que se están tocando también son válidos pero creo que nos hemos salido un poquito o un mucho del orden del día entonces a mi si me gustaría que ya lo sometiéramos a consideración con mucho respeto también lo digo pudiera todo el mundo participar pero esa es una sugerencia, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: No, no era lo mismos que había mencionado la maestra.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Listo, yo creo que ya cada quien este expuso sus puntos y lo someteremos a votación con el permiso de ustedes, una vez concluida la lectura si están por la afirmativa en autorizar este punto de acuerdo solicitado y aprobar la información de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 su remisión al Congreso del Estado para cumplimiento de Ley, así como el dictamen emitido en relación a este punto por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en sus precisos términos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, Eva Chávez Gutiérrez y Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, voto en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cuatro en contra de los presentes (21 Integrantes), la integración y remisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022 del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, al H. Congreso del Estado de Sonora, para someter a su revisión, fiscalización y aprobación, conforme a lo establecido en el artículo 61, Fracción IV, inciso E de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, asimismo se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, en sus precisos términos.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias secretario no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 17:52 horas del día 14 de abril del 2023, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietario
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario

(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Catorce de Abril del dos mil Veintitrés.

C. Lisandro Javier Armenta Rosas Regidor Propietario
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietario
(firmado)

(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

(firmado)

C. Francisco Martín Bojórquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(falta justificada)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Catorce de Abril del dos mil Veintitrés.